



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1614-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 05 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2018, con el Oficio N° 073-2018-UNHEVAL-PFSDNES-JP, solicita la conformación del Equipo Directivo del Programa (con vigencia del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2018), en mérito al Convenio N° 351-2018-MINEDU-Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para ejecutar el Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2018 Ítem-10;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9663-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

**1° CONFORMAR** el EQUIPO DIRECTIVO del **Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2018 Ítem-10**, con vigencia a partir del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2018, integrado conforme al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

**EQUIPO DIRECTIVO**

- 1.1. Pio TRUJILLO ATAPOMA, Jefe de Proyecto
- 1.2. Víctor Manuel ROJAS RIVERA, Coordinador Académico
- 1.3. Fidel Alberto GARCIA YALE, Dinamizador Tecnológico
- 1.4. Alberto ESPINOZA PALERMO, Contador Público Colegiado

**EQUIPO PEDAGÓGICO**

- 1.5. Lester Froilan SALINAS ORDOÑEZ, Responsable del área de Historia, Geográfica y Economía
- 1.6. Jorge Farid GABINO GONZALEZ, Responsable del área de Comunicación
- 1.7. Fisher JUSTINIANO CHAVEZ, Responsable del área de Matemática
- 1.8. Teófilo Miguel PINEDA CLAUDIO, Responsable del área de Ciencia y Tecnología

**EQUIPO DE APOYO**

- 1.9. Carina ROMERO SOTO, asistente administrativo
- 1.10. Deysi Smith ESTELA OLORTEGUI, técnico administrativo

**2° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCE-JP-URH-UEyC-File-Archivo